Guayaquil, Marzo 16 de 1.993

Señores:
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE,
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VASQUEZ "INCOVAZ" CIA. LTDA.
Ciudad.

DE mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario nombrado que soy de la empresa: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VASQUEZ C. LTDA., ne permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1.992.

Después de haber revisado y efectúado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

1.1. La administración efectuada por el Gerente Sra. Ileana Guevara de Vasquez, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraidas.

1.2. Para mi funció de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.

1.3. Los libros sociales se encuentran al día al igual que los libros de Contabilidad que se estan llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentas.

1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada - por resolución general de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los Arts. 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.

1.5. Para efectos del control interno de la compañía esta se ha efectuado a través de comprobantes de Egresos, demás justificantes conforme a las - normas tributarias establecidas.

1.6. El resultado reflejado ésto es la Pérdida de S/ 320.258,25 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el Contador como por el Gerente de la compañía.

1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad, - de que todo está correcto.

1.8. El siguiente informe después de efectúar comparaciones de los resultados económicos del año 1.992 en relación al año 1.991 puedo indicar lo siguiente :

Que la empresa no tiene Ingresos pero tiene gastos por concepto de Impu estos reflejados la pérdida ya conocida.

1.9. No presento observación alguna en corta o a favor de los administradores dado que todo se encuentra conforme; solo me queda desear mejores éxitos para el periodo o ejercicio económico siguiente:

De los señores de la Junta General de Socios.

Máximo Jara Guevara
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
1 MAY 1993